

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA
DÍA 30 DE MARZO DE 2017

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera

CONCEJALES:

Doña Piluka García Castellano

Don Andoni Serrano Zabalza

Don Ales Mimentza de Irala

Don Luis María Iriarte Larumbe

Doña Isabel Mendía Azpiroz

Don José Luis Sánchez Agramonte

Don Benjamín Arca Castañón

Doña María Jesús Nieto Irastorza

Don José Ángel Saiz Aranguren

Doña Zutoia Toral Urquizu

Doña Alicia Asín Ortigosa

Don Mikel Apestegia Sarasibar

Doña María Carmen Rubalcaba San

Pedro

Doña Silvia Pérez Guerrero

Don Javier Álvarez Montero

Don José Ruiz Garrido

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas del día TREINTA DE MARZO de DOS MIL DIECISIETE, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

**1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION
CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2017**

Se prescinde de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 23 febrero de 2017 por disponer los señores corporativos de fotocopia de la misma, entregada con anterioridad a este acto.

No produciéndose intervenciones, el acta es aprobada por unanimidad.

2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL SR. ALCALDE DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA (23 DE FEBRERO DE 2017).

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (23 de febrero de 2017), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado.

3.- DICTAMEN: APROBACION INICIAL DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO MUNICIPAL 3/2017: CREDITO EXTRAORDINARIO.

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Don Andoni Serrano recuerda que este asunto ha sido estudiado en la Comisión de Presidencia y en la Comisión de Igualdad. Indica que, por una parte, se encuentra la ejecución de caminos seguros escolares que puedan ser utilizados por los menores para acudir a centros escolares, proyecto en el que destaca la participación de diversos colectivos. Por otra parte, señala que está la reforma del edificio sito en la Plaza Ramón Esparza, antiguo ayuntamiento, para albergar en un principio un centro de coworking pudiendo albergar en un futuro, en su caso, otros usos, todo ello, englobado en la reurbanización de la Plaza Ramón Esparza. Considera que el casco antiguo debe mantenerse en buenas condiciones y en concreto el antiguo ayuntamiento, edificio emblemático de este municipio.

Don Javier Álvarez da la enhorabuena al equipo de igualdad por este proyecto. Asimismo, solicita que se intenten traer todas las modificaciones presupuestarias unificadas en un proyecto una vez que ya se conoce el remanente de tesorería. Desea que el equipo de gobierno traiga sus propuestas cuanto antes para ponerse a trabajar.

El Sr. Alcalde recuerda que ya se dijo que para el mes de abril se llevaría a Comisión una batería de inversiones y que si se han propuesto estas dos en este pleno ha sido por recomendación de Intervención.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que no existe crédito consignado en el vigente Presupuesto 2017.

A la vista del informe de Intervención, de fecha 17/03/2017, a la tramitación del expediente de modificación de créditos núm. 3/2017, esta Comisión Informativa de Presidencia acuerda informar favorablemente el expediente y proponer al Pleno la adopción del siguiente.

En Comisión de Presidencia de fecha 23 de marzo de 2017, se dictaminó a Pleno quien por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación presupuestaria núm. 3/2017, bajo la modalidad de Créditos Extraordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

Aplicaciones presupuestarias de gastos que se crean:

	Aplicación	Descripción	Importe
1	2391060900	EJECUCION PYTO CAMINOS ESCOLARES SEGUROS	25.000
1	3339163200	REFORMA EDIFICIO, PLAZA RAMON ESPARZA	200.000
		TOTAL CAPITULO 6	225.000

Aplicaciones de ingresos que las financian:

	Aplicación	Descripción	Importe
1	8700000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	25.000
1	8700001	REMANENTE DE TESORERIA POR RECURSOS AFECTADOS	200.000
		TOTAL	225.000

SEGUNDO.- Ordenar la publicación de anuncio indicativo de esta modificación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

4.- PLANIFICACIÓN PARA LA NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA DEL EUSKERA 2017

Se da lectura de la propuesta de acuerdo elaborado al efecto.

No produciéndose intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Vista la planificación para la normalización lingüística del euskera (2017) que consta en el expediente de la sesión, así como acuerdo adoptado por la Junta del Patronato Municipal de Cultura de Zizur Mayor de fecha 14 de marzo de 2017, por unanimidad, se acuerda:

- 1.- Aprobar la planificación para la normalización lingüística del euskera (2017) que debidamente diligenciada consta en el expediente de la sesión.
- 2.- Proceder a su tramitación reglamentaria.

5.- DICTAMEN: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR Y LA ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE NAVARRA (ASORNA) PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SORDAS EN NAVARRA.

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

El Sr. Alcalde informa que este convenio plasma el ofrecimiento de la Asociación ASORNA a Policía Municipal para que las personas sordas puedan acudir a este servicio municipal sin barreras, considerando que en caso de funcionar bien se pueda trasladar a otros servicios. Cree que es un tema interesante en defensa de la accesibilidad de todas las personas.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Visto convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zizur Mayor y la Asociación de personas Sordas de Navarra (ASORNA) para la atención de personas sordas en Navarra que consta en el expediente de la sesión, la Comisión Informativa de Presidencia celebrada el pasado día 8 de marzo de 2017, dictaminó a Pleno la adopción del siguiente acuerdo, y el Pleno por unanimidad, acuerda:

- 1.- Aprobar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zizur Mayor y la Asociación de personas Sordas de Navarra (ASORNA) para la atención de personas sordas en Navarra que consta en el expediente de la sesión.

2.- Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación sea precisa en desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

6.- DICTAMEN: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL AÑO 2017.

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Doña Piluka García realiza un repaso sobre el significado de esta convocatoria indicando que el objetivo es ofrecer incentivos a las empresas para la contratación de personas desempleadas en Zizur Mayor. Señala que la tasa de desempleo en Zizur está en 776 personas resaltando que ha habido un descenso respecto al año anterior que rondaban las 930 personas. Por ello, se ha dotado de una partida similar a la del año anterior porque el poco tiempo que lleva vigente esta convocatoria no ha permitido evaluar sus resultados. Relata que las características de la convocatoria son similares a las del anterior ejercicio primando la contratación de personas con una demanda de empleo de más de 1 año y ponderando las cuantías, siendo superiores conforme mayor es la estabilidad en el empleo.

Doña Silvia Pérez opina que le parece bien la dotación económica pero con la posibilidad de que si es mayor la demanda se pueda ampliar.

Don Javier Álvarez anuncia su voto a favor recordando que su grupo contribuyó al nacimiento de esta convocatoria. Se alegra que se haya hecho alguna modificación para acoger más solicitudes en el caso que haya más demanda. Por último, insiste en que se está esperando a la Ordenanza de Subvenciones solicitando que se le dé traslado de un borrador cuanto antes.

Don José Ángel Saiz considera que el trabajo prudente es el más idóneo, de forma que cuando se tenga una Ordenanza bien trabajada, se presentará. Manifiesta que no ha sido así con la que les entregaron echando de menos una presentación y explicación de la misma.

Doña Silvia Pérez contesta que la Ordenanza que su grupo entregó lleva más de seis meses encima de la mesa siendo una petición de la Cámara de Comptos. Recuerda que su grupo presentó una moción en Pleno, que le pidieron su retirada para su trabajo en Comisión y que así lo hicieron, que en Comisión les dijeron que como solo les interesaba a su grupo que lo trabajaran ellos, de forma que fueron ellos quienes presentaron la Ordenanza, no entendiendo las palabras del Sr. Saiz cuando dice que no la han presentado.

El Sr. Alcalde aclara que la Sra. Pérez hizo una propuesta y que se respondió que en el primer semestre de este año se trabajaría. Indica que una vez que termine la revisión por Secretaría e Intervención se llevará la propuesta a Comisión de Presidencia del mes de abril. Insiste que es un tema complejo pero que se han dado pasos desde el primer momento.

Don José Ángel Saiz explica que él considera que cuando se trabaja algo se hace una presentación con la explicación correspondiente y no se deja encima de la mesa.

El Sr. Alcalde solicita que los corporativos se ciñan al punto.

Don Luis M^a Iriarte expresa que parece que no se puede criticar a nadie porque enseguida se molesta, señalando que al que hace la tarea, encima se le castiga diciéndole que lo ha hecho mal.

Don José Ruiz señala que le parece bien esta convocatoria considerando que si tiene éxito será porque se ha contratado a mucha gente.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

El programa de subvenciones para fomento de la contratación de las personas desempleadas en el año 2017, tiene por objeto establecer incentivos para el fomento de la contratación y la estabilidad en el empleo.

Para alcanzar dicho objetivo se promueve las subvenciones de ayudas económicas a empresas que contraten personas desempleadas empadronadas en Zizur Mayor, con una antigüedad mínima de 1 año, inscritos en las Agencias de Empleo del Servicio Navarro de Empleo–Nafar Lansare.

En virtud de las facultades conferidas por la LBRL y la LFALN, el pleno municipal, por unanimidad,

ACUERDA:

1.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para fomento de la contratación de las personas desempleadas en el año 2017

2.- Aprobar las bases reguladoras de la concesión de la subvención que se recoge en este acuerdo.

3.- Autorizar el gasto de 8.000 euros para hacer frente a los compromisos derivados de esta convocatoria.

El citado gasto se financiará con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General del ayuntamiento de 2017:

1 24190 47900	SUBV. A EMPRESAS FOMENTO EMPLEO	8.000 €
---------------	---------------------------------	---------

4.- Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal, y en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

7.- DICTAMEN: CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA APOYO Y FOMENTO DEL AUTOEMPLEO

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Doña Piluka García indica que esta convocatoria está más consolidada informando que han sido 10 las actividades empresariales que se han beneficiado de la misma. Manifiesta que esta convocatoria junto con el plan para el análisis del desarrollo económico en Zizur y el coworking son las apuestas no sólo para ayudar a personas concretas sino también para animar al desarrollo económico de Zizur.

Don José Ruiz le parece muy bien que se ayude a los emprendedores, pero considera que también se debe hacer una campaña de sensibilización de la ciudadanía para potenciar que se realicen las compras y los servicios en Zizur y no desaparezca el comercio.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

El programa de apoyo y fomento del autoempleo, denominado "PROYECTO INICIA 2017", tiene por objeto aumentar el número de empresas creadas en la localidad con el fin de generar empleo incidiendo así en el desarrollo económico y social.

Para alcanzar dicho objetivo se promueve las subvenciones de ayudas económicas para los gastos iniciales de creación de empresa y gastos generales de los 3 primeros meses de actividad.

En virtud de las facultades conferidas por la LBRL y la LFALN, el pleno municipal, por unanimidad,

ACUERDA:

1.- Aprobar la convocatoria de subvenciones al programa de apoyo y fomento del autoempleo "PROYECTO INICIA 2017".

2.- Aprobar las bases reguladoras de la concesión de la subvención que se recoge en el Anexo I de este acuerdo.

3.- Autorizar el gasto de 9.000 euros para hacer frente a los compromisos derivados de esta convocatoria.

El citado gasto se financiará con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General del ayuntamiento de 2017:

1 24190 48900	Subvención Autoempleo	Fomento	9.000 €
---------------	--------------------------	---------	---------

4.- Publicar este acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal, y en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

8.- PROPUESTA PARA LA FIJACIÓN DE FECHAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRONALES Y LAS DE SAN ANDRÉS DEL AÑO 2017.-

Se da lectura a la propuesta de acuerdo

El Sr. Alcalde informa que la decisión de traer esta propuesta a Pleno deviene de la decisión del equipo de gobierno y la Junta de Portavoces de realizar una consulta popular sobre la fecha de las fiestas patronales. En primer lugar, quiere agradecer a los 1779 vecinos que acudieron a votar que teniendo en cuenta que ha sido la primera consulta popular es un número importante de movilizaciones. Resalta el buen ambiente que hubo en las tres jornadas considerando un hito la realización de esta primera consulta, a la vez que anima a seguir con estos procesos. Explica que la Junta de Portavoces marcó un mínimo de participación para que el resultado fuera vinculante, que fue del 15%, no llegando a ese número por 0,25%. Informa que se emitieron 1393 votos a favor del cambio de fechas, 364 en contra, 18 en blanco y 4 nulos.

Doña Zutoia Toral destaca que ha habido una tendencia clara en la intención de voto que se deberá gestionar. Señala que desde el área de cultura han hecho un proceso participativo con los colectivos en el mes de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo sobre el tema de fiestas, recogándose ideas

muy interesantes que van a enriquecer a las fiestas realizando un balance positivo de esta participación.

Don Ales Mimentza realiza la siguiente valoración de la consulta en representación de su grupo Geroa Bai, que tras su aportación se transcribe de forma literal:

“En primer lugar tenemos que agradecer a todas las personas que han participado en esta consulta histórica por ser la primera de estas características que se realiza en Zizur Mayor. También tenemos que agradecer a todos los que han colaborado para que la consulta haya podido celebrarse, a los trabajadores del ayuntamiento y también a los y las concejales de esta corporación así como al alcalde, que han dedicado su tiempo a esta tarea, ya sea en la mesa de la consulta, en el recuento o en los llamamientos a la participación ciudadana. Han sido muchas horas de trabajo. Por todo ello, a todos ellos, a todas vosotras, eskerrik asko.

Desde Geroa Bai hacemos una valoración muy positiva tanto del proceso como del resultado.

El proceso, para ser la primera vez que en la historia de Zizur Mayor se realiza una consulta de este tipo, ha sido implacable a nuestro entender. El equipo de gobierno presentó en el pleno del 27 de octubre una moción que se aprobó y en el que se indicaba la voluntad de realizar una consulta, según dice expresamente la exposición de motivos, “para conocer la opinión ciudadana”, en un tema del que se llevaba años hablando pero que no se sabía bien cuál era la postura de los y las zizurtarras.

Pues bien, una vez aprobada la moción en el pleno, se llevó a la junta de portavoces donde se aclararon los términos de la votación. Se decidió que ésta se celebrara los días 23, 24, y 25 de marzo, en horario de mañana y tarde según los días, y que la votación se realizaría de manera presencial y con una sola urna en el propio ayuntamiento. Así mismo, se estableció el umbral necesario de participación en el 15%, y el derecho a voto se amplió hasta los que tuvieran 16, siendo por lo tanto el censo final de zizurtarras con derecho a voto de 12.061.

Por otro lado, también quiero destacar la campaña de difusión que se ha realizado en relación a la consulta. Se ha publicado en la revista municipal Ardui, así como en la revista Al revés. Se ha hecho campaña a través de las redes sociales, se han colocado carteles por todo el pueblo y además también se han colocado el bando de alcaldía en todos los portales de la localidad, en todos. Y por último tanto diario de navarra como diario de noticias han informado de manera detallada realizando incluso un seguimiento diario de las votaciones.

De las 12.061 votantes, acudieron a votar 1.779 personas que suponen un 14,75% del total, de los que 1.393 votaron a favor de la propuesta de cambiar las fechas que suponen el 78,36% de los votos, y 364 votaron en contra (20,36%). Además, hubo 18 votos en blanco y 4 votos nulos.

Es verdad que no llegamos al 15% fijado para que la consulta fuera vinculante, y de ahí que la propuesta que trae alcaldía a esta mesa sea la de mantener las fechas. Podemos, obviamente ahora que ha pasado la consulta hacer lamentos. Algunos dirán que el problema es que hay que fomentar más la participación, difundiendo más la consulta, poniendo más urnas, haciendo la votación en internet. Bueno, pues igual. Pero otros también dirán y dicen que el problema está en el 15% que pusimos. Quiero recordar en ese sentido que el 15% se decidió de forma aleatoria, sin tener ninguna referencia anterior de participación de este tipo en Zizur, y que además, hubo grupos que propusieron que se subiera a un 20%.

Bien, está claro que algo hemos fallado porque la consulta que nació para ser vinculante resulta que no puede ser vinculante. En ese sentido no queda otra que pedir disculpas a la ciudadanía, por la parte que nos toca.

Pero tampoco podemos llevarnos a engaño. Una consulta, como un referéndum o una consulta de opinión, forma parte de la disciplina de la sociología y la ciencia política, es decir de las ciencias sociales y no ciencias físicas (matemáticas) o del derecho. Y una participación de un 14,75 es técnicamente un 15%, que era el objetivo de participación que nos habíamos planteado. Si a ese dato unimos el resultado de que el 78,30% vota a favor de cambiar las fechas y el 20,23%, son datos más que suficientes para afirmar que Zizur mayoritariamente quiere que se cambien las fechas. Ni las mejores encuestas que se hacen a nivel de Navarra, que acertarán más o menos pero suelen acercarse a la realidad, tienen un muestreo tan grande como el de esta consulta. Como digo, ojala tuvieran un muestreo de 1779.

Pero a pesar de que técnicamente hayamos llegado al 15%, las bases dicen literalmente lo que dicen por que en este momento no podemos proponer hacer cumplir la voluntad mayoritaria.

Y no nos engañemos, aunque la participación llegara a ese 15%, o al 20% (hasta el 23%). He hecho los cálculos, y aunque hubieran votado 1.000 personas más y todas ellas hubieran votado en contra, la opción a favor del cambio seguiría siendo mayoritaria.

Ojala todas las decisiones que tomamos aquí en el ayuntamiento tuvieran el apoyo del cambio de fechas que han mostrado los zizurtarras.

Porque, y voy terminando con una reflexión dirigida a todos los grupos políticos incluyendo por supuesto el nuestro. Todos los días tomamos decisiones en el ayuntamiento con la mejor de la voluntad pensando en lo que quiere la mayoría de los ciudadanos, interpretando y representando por lo tanto su voluntad en cada decisión que tomamos. Y resulta que hoy es el día en que por fin sabemos qué es lo que quieren los zizurtarras en algo muy concreto, muy específico, y con datos objetivos, pero sin embargo nos vemos atados a no materializarlo de momento. Esperemos por lo tanto que seamos capaces de hacer una reflexión en ese sentido y podamos más pronto que tarde hacer realidad esa

opinión que hoy sí sabemos es mayoritaria en Zizur. Porque no olvidemos que el objetivo de la encuesta era conocer la opinión de la ciudadanía.”

Don Luis M^a Iriarte, pide respeto a la ciudadanía de Zizur, no sólo a los que estuvieron votando. Valoran positivamente la consulta popular destacando que el 85,25% de la ciudadanía no quiso participar en algo que no creía oportuno. Indica que su grupo tomó una decisión pero que no han hecho campaña hacia ningún sentido de voto. Considera que la posición mayoritaria de Zizur respecto a fiestas ha quedado muy clara con su participación. Recuerda que su grupo estaba en contra con el 15% exigido para que la propuesta fuera vinculante porque consideran que es un porcentaje insuficiente. Insiste en que se felicite a toda la ciudadanía y no solo a los 1779 vecinos que acudieron a votar. En cuanto a los procesos participativos de los colectivos anuncia que harán sus manifestaciones en el Patronato de Cultura.

Doña Carmen Rubalcaba realiza una valoración positiva de la consulta. Señala que es de las primeras veces en que se anima a la ciudadanía a participar, de forma que no hay una costumbre. Por ello, considera muy positivo que casi un 15% de la ciudadanía haya participado. Muestra su convencimiento en que en las próximas convocatorias de participación que se hagan se irá aumentando este porcentaje, resaltando que las personas que participaron lo hicieron con ganas opinando que aunque son pequeños pasos van hacia delante.

Don José Ruiz recuerda que se habló de cambiar las fechas de las fiestas por los centros escolares cuando resulta que las directoras de los colegios dijeron que no se les había consultado. Muestra su alegría por qué no se cambien las fechas por la tradición. Insiste en que le parece que el 15% de participación para que la propuesta sea vinculante es muy escaso. Por último, indica que como estaba en contra del cambio, no ha participado en nada animando a su entorno a la no participación para no llegar al 15%.

Doña Silvia Pérez pregunta cual ha sido la cuantía de los gastos ocasionados por esta consulta incluida la mano de obra. Coincide en que el porcentaje del 15% también era insuficiente para su grupo manifestando que la ciudadanía, incluidas las directoras de los centros escolares, en ningún momento se enteraron que esto solucionaba el problema del calendario escolar. Además, indica que no se contó con los funcionarios que ya tenían un calendario anual aprobado de forma que esta modificación podría suponer pagar horas extras. Por todo ello, se queja y lamenta que no se hiciera bien esta consulta.

Don Javier Álvarez agradece el esfuerzo de las personas que se acercaron a votar. Valora la consulta con los adjetivos de decepción, frustración y fracaso considerando que se deberán analizar las causas. Opina que no se puede decir

que ha sido impecable la consulta si quienes la promovieron fijaron un 15% de participación mínima y este porcentaje no se ha alcanzado, no se ha cumplido el objetivo, de forma que ha sido un fracaso que se debe asumir y analizar. Indica que su grupo tiene muchas preguntas y que se debería analizar si se quiere que las consultas sean vinculantes o no. Piensa que las consultas son buenas y necesarias y deben servir para que la corporación tome una decisión. Señala que en relación con esta consulta se plantean por qué ha sido un fracaso indicando que ellos plantearon el voto por Internet, analizando los términos de la pregunta porque se decidió desde inicio la fecha de las fiestas sin dar posibilidad a que los colectivos plantearan otra alternativa. Considera que no han estado claras las consecuencias de la consulta ni hacia donde se quería ir, de forma que algo se ha hecho mal y, por tanto, se debe reflexionar.

Don José Ángel Saiz valora el hecho de hacer una consulta como un éxito independientemente del resultado, lo que no entiende que grupos que promueven que se realicen consultas, critiquen la presente. Insiste que lo que quería su grupo era que la ciudadanía participase de forma que lo único que les decepcionó fue la estrategia de no votar ya que las consultas se hacen para votar. Reconoce que sí hubo una pequeña decepción por no llegar al 15% y se plantearon qué hubiera ocurrido si se hubiera permitido el voto por Internet o si se hubieran puesto más mesas, pero considera que no se trataba de poner grandes medios sino de hacer una primera consulta, siendo el éxito la propia consulta.

Doña Silvia Pérez dice no entender lo expresado por el Sr. Saiz sobre ponerlo en Internet cuando ya se ha indicado que se ha difundido en prensa, en las revistas municipales, en todos los portales... de forma que toda la ciudadanía de Zizur se ha enterado y el que ha querido ha podido venir a votar. Considera que esto más que llamarlo consulta ha sido una imposición de 9 votos a 8. Recuerda que este asunto se trató en Pleno como moción sin acudir a ninguna comisión y que posteriormente se llevó a Junta de Portavoces y no a una comisión. Señala que está a favor de las consultas pero que no han presentado alternativas a los términos de la misma, de forma que de lo que han estado en contra es de lo mal que se ha hecho.

Don José Ruiz piensa que la participación ciudadana estaría más completa si en la Comisión de Presidencia estarían representados los trabajadores a través de sus comités de empresa.

Don Luis M^a Iriarte precisa que lo que está claro es el resultado. Considera que la consulta popular estaba muy condicionada e impuesta por el equipo de gobierno, tanto en fechas como en porcentajes. Entiende que se está menospreciando a la mayoría de la población de Zizur que decidió no acudir a votar, cuestión que se deberá analizar. Por otra parte, indica que esta consulta ha

nacido y ha sido basada en el engaño y la mentira respecto a los colegios y que hubo una campaña feroz en conseguir el 15%, aclarando que su grupo no hizo campaña en ningún sentido.

Don Javier Álvarez insiste en que se debe reconocer que en la consulta ha habido un fracaso y que en ello se basa su crítica, ya que su grupo reconoce que ha defendido el cambio de fecha de las fiestas. Por ello, considera que se debe hacer análisis para que futuras consultas vayan mejor. En este sentido, recuerda que las APYMAS y las direcciones de colegios han dicho claramente que no se ha contado con ellas. Indica que ellos apostaron por que no hubiera una única mesa, proponiendo su colocación en los colegios y en el Instituto. Por ello, considera que es preciso reflexionar para facilitar a la ciudadanía la participación desde la defensa de las consultas como instrumento útil, analizando qué ha fallado para que no vuelva a ocurrir.

Doña Piluka García señala que se debe distinguir la oposición de la mera crítica, ya que la oposición implica tener criterio y trabajar, mientras que la crítica ni trabaja ni tiene criterio y confunde a la ciudadanía, indicando que en el pleno ha habido argumentos de uno y otro tipo. Considera que nunca la participación de 1779 personas puede ser evaluada como fracaso. Indica que la consulta es una forma de participación y sería muy irresponsable si dijeran que son capaces de encontrar la formula perfecta para "domesticar" a la ciudadanía para que participe o no. Por ello, considera que su compañero ha hecho análisis y evaluación para mejorar. Recuerda que la consulta tenía como objetivo conocer la opinión de la población y ese objetivo lo han cumplido, que la gente que ha participado es quien ha decidido participar y que la mayoría ha dicho que está a favor de cambiar las fechas de fiestas.

El Sr. Alcalde responde a la Sra. Pérez que el coste de esta consulta ha sido fundamentalmente en papelería porque todo se ha hecho en el Ayuntamiento con personal municipal, de forma que redondeando muy hacia arriba serían 100 €, porque a él le salen 82,50 €. Por otra parte, indica que las personas que han estado en la Mesa no han cobrado, siendo el coste muy inferior a otras realizadas en otras localidades.

Don Javier Álvarez considera que en realidad el coste es mayor porque se deben computar los costes del personal municipal, aunque él no va a criticar la consulta por el coste. Insiste a la Sra. García que la consulta ha sido un fracaso en cuanto al objetivo ya que se quería que la consulta fuera vinculante y, sin embargo, a pesar que el resultado ha sido a favor del cambio, se propone que se mantengan las fechas de las fiestas, y ello es porque no se ha llegado al objetivo.

Don Luis M^a Iriarte pregunta respecto a la intervención de la Sra. García, si se escucha a la oposición. Por otra parte, no entiende que la crítica destruya pidiendo respeto a la oposición.

Don José Ángel Saiz indica que en el Instituto sí se conocía la consulta, que no considera que haya sido un fracaso y que eso se debe respetar por parte de todos los grupos políticos.

No produciéndose más intervenciones, por unanimidad, se acuerda:

Propone el Sr. Alcalde fijar para el año 2017 las fechas de celebración de las Fiestas Patronales del 13 al 17 de septiembre, ambas inclusive, y las de San Andrés el 25 y 26 de noviembre.

9.- APROBACIÓN DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL "CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS.

Se da lectura a la siguiente declaración institucional:

"Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por unanimidad,

MANIFESTA:

Su **REPULSA** a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su **COMPROMISO** de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 23 de febrero hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Margaret Stenning, 79 años.
- M^a José Mateo García, 52 años.
- Leidy Yuliana Díaz Alvarado, 34 años.
- Gloria Amparo Vásquez, 48 años.
- Dolores Correa, 47 años.
- Nombre desconocido Chávez, 91 años.
- Leydi Yuliana Díaz Alvarado, 34 años.
- Erika Lorea Bonilla Almendárez, 32 años.
- Mari Paz Gómez Pérez, 45 años.

Doña Carmen Rubalcaba manifiesta que una vez más, como todos los meses, se vuelve a hablar sobre este goteo de asesinatos incesante, ocurriendo uno nuevo entre la convocatoria y la celebración del Pleno. Se alegra por que desde el Ayuntamiento se siga trabajando y denunciando estos hechos constituyendo un paso más para que esto deje de pasar. Denuncia que las políticas de igualdad están a años luz de lo que se está demandando solicitando su revisión.

Doña Zutoia Toral expresa el gran fracaso social de tener que dar estos nombres mensualmente, opinando que los grandes debates se deberían dar aquí y no en otros asuntos, para evitar estos asesinatos.

Don Javier Álvarez no comparte las insinuaciones realizadas por la Sra. Toral en un punto como este, reivindicando el trabajo que se realiza en esta área por todos los corporativos.

Sin producirse más intervenciones, se aprueba la declaración por unanimidad.

10.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPN DE CONDENA DE LOS CRIMENES REALIZADOS POR LA BANDA TERRORISTA ETA

Se da lectura a la moción presentada.

Don Luis M^a Iriarte señala que ante el anuncio de desarme de ETA su partido ya se ha posicionado en la moción que se presenta. Considera que la exposición de motivos es muy clara detallando lo que ha ocurrido en estos 40 años. Manifiesta que su grupo municipal lo ha sufrido en sus "propias carnes", en sus familias, el chantaje, la amenaza, la colocación de artefactos explosivos así como el asesinato de vecinos de Zizur. Expresa su deseo de que nunca hubiera existido ETA y no tener que presentar esta moción. Considera que es positivo que la banda ETA anuncie su desarme e indica que UPN estará siempre con las víctimas y exigirá memoria, dignidad y justicia.

Don Ales Mimentza realiza la siguiente intervención que tras su aportación se transcribe de forma literal:

"En primer lugar, agradecer la intervención de Iriarte y por compartir con nosotros esos sentimientos y ese relato que ha expuesto y nosotros también compartimos. Gracias.

Pero lamentablemente nosotros votamos que no a la moción de UPN, en parte porque presentamos nuestra propia moción pero también porque hemos hecho un intento de acercar posturas y que la moción pudiera votarse por puntos, que no ha prosperado. Por lo tanto votaremos que no a pesar de que estamos de acuerdo con algunos de los puntos.

Pero me quiero detener un momento en mencionar la exposición de motivos que presenta UPN. Dice UPN que hay que clarificar todos delitos y atentados cometidos después de la ley de amnistía 1977 y juzgar a los responsables, "por derecho de las víctimas y del conjunto de la sociedad a la que la justicia exige", decís. Nosotros estamos de acuerdo con eso. Para eso están los cuerpos de seguridad del Estado.

Pero... y que pasa con las víctimas de antes del 77? No les asiste el mismo derecho a las víctimas de antes del 77?

Nosotros no compartimos el trato desigual entre las víctimas de ETA que propone UPN. Según se desprende de la exposición de motivos hay víctimas de ETA que sí merecen ser atendidas cuyos atentados investigados y aclarados y los responsables juzgados porque dichos atentados se produjeron después del 77. Y luego hay otras víctimas de ETA, y que no merecen ser atendidas ni los atentados investigados y los responsables juzgados porque sus atentados se produjeron antes del 77. Nosotros desde luego no estamos de acuerdo.

El trato desigual de víctimas que propone UPN es, supone, y hay que decirlo claro, una utilización política de las víctimas porque para ello se utiliza esa infame Ley de la Amnistía del 77, que la historia ha demostrado que si de algo sirvió la ley de amnistía fue para pasar página, y dejar impunes todos y cada uno de los crímenes contra la humanidad cometidos por el franquismo. Y de paso también los de ETA (aunque realmente los de ETA se investigaron los atentados y los responsables fueron encarcelados hasta la aplicación de la amnistía, lo que demuestra la motivación política real que hay detrás de la ley de amnistía). Alguien debió de hacer un cálculo de coste (excarcelar a miembros de ETA) y beneficio (impunidad absoluta de crímenes del franquismo) por el que se aprobó dicha ley.

Pero es que hasta surafricano Navanethem Pillay, que no es de Geroa Bai sino representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, pidió el 10 de febrero de 2012 formalmente y de manera oficial a España la derogación de la ley de amnistía del 77, argumentando que incumplía la normativa internacional sobre derechos humanos. Esa misma ley que no tiene parangón ni en Camboya y cuya vigencia reivindica hoy UPN aquí en Zizur, lo que demuestra que UPN defiende un trato desigual e injusto de las víctimas, defendiendo como hace la impunidad para los crímenes cometidos en el 77.

Nosotros desde luego es algo que no compartimos, y de hecho lo denunciamos aquí.”

Por último solicita al grupo municipal proponente de esta moción la posibilidad de su votación por puntos.

Don Luis M^a Iriarte señala que ya un miembro de Geroa Bai le había propuesto el día anterior la posibilidad de votar la moción por puntos, coincidiendo el momento con la reunión del comité local de UPN, de forma que se valoró por todos los miembros, decidiendo que la moción se debía votar íntegra tal y como se había presentado.

Don Andoni Serrano muestra desde su grupo municipal el lamento por no poder votar a favor del punto número uno relativo a la condena de los atentados de la banda terrorista ETA. Por ello, por lo menos desea realizar una condena in voce que quede plasmada en el acta del Pleno.

Don José Ruiz anuncia que votará a favor de la moción. Relata que en octubre de 2012 ETA puso fin a sus actividades terroristas, en febrero de 2014 dejó unas pocas armas y parece que el 8 de abril va a hacer un desarme definitivo. Pero se pregunta cuando se va a disolver y pedir perdón después de más de 800 asesinatos, entre ellos 22 de menores. Por ello, considera que lo que debe hacer es disolverse.

Don José Ángel Saiz manifiesta que su grupo rechaza y reprueba toda violencia y condena toda aquella violencia que jueces y juzgados no condenen o no cumplan. Señala que su grupo también ha sufrido esta violencia, recordando que la legislatura pasada estuvo sentada una corporativa cuyo familiar también había sido asesinado por ETA. Por eso, en el contexto de paz actual, no les parece adecuado separar unas víctimas de otras y por respeto a estas y a los familiares de las personas fusiladas, algunas de ellas en paradero desconocido aún, no pueden aprobar una moción en la que sólo se hable de unas víctimas olvidando al resto. Piensa que se deben encontrar posturas en común y no encontradas si se quiere llegar a una sociedad en paz.

Doña Carmen Rubalcaba indica que su intención era votar esta moción por puntos porque su grupo siempre reprobará los asesinatos y apoyará a todas las víctimas. Visto que no va a ser posible la votación por puntos, votarán en contra porque la moción que se presenta posteriormente recoge mejor la línea actual de trabajo por la paz y la convivencia.

Doña Silvia Pérez lamenta todos estos años tan duros a la vez que anuncia su voto en contra porque también deseaba el voto de la moción por puntos. Lamenta que una noticia tan bonita no haya podido ser consensuada por todos.

Don Luis M^a Iriarte, con el máximo respeto a todas las opiniones, considera que hoy cada grupo se saca la foto de donde está. Piensa que se quieren mezclar las víctimas y que ellos no utilizan las víctimas, sino que defienden su justicia, su dignidad y su memoria. Recuerda que se está hablando de los muertos de ETA, que no se debe mezclar con el franquismo sobre lo que este Ayuntamiento y su grupo ya se ha posicionado. Determina que ellos siempre han condenado tajantemente y que cada grupo se califica según sus hechos sorprendiéndole las actitudes de algunos grupos.

Don José Ruiz indica que más del 90% de los asesinatos de ETA han sido tras la muerte de Franco. Relata los diferentes procesos electorales de la democracia señalando que a pesar de ello, ETA siguió matando sin sentido. Por ello, manifiesta que él votará a favor de las dos mociones.

Doña Carmen Rubalcaba insiste que varios grupos han declarado su intención de votar por puntos, precisamente para votar a favor del punto 1 relativo a la condena de los atentados. Por ello, solicita que no se diga lo que no es cierto. Responde al Sr. Iriarte que él ya conoce que se ha presentado otra moción en el Parlamento, de forma que no es ninguna sorpresa.

Don Andoni Serrano repite que su grupo quiere condenar tajantemente los atentados de ETA tal y como viene recogido en el punto 1, pero no tienen

posibilidad por no aceptar la votación por puntos, por lo que solicita que no se mezcle. En consecuencia, manifiesta que su grupo se va a ir con un sabor agrisado por no haber podido votar a favor del punto 1.

Don Luis M^a Iriarte determina que aquí no hay medias tintas, que se está o no se está. Por eso, considera que para ellos, es tan contundente el punto 1 como los siguientes y que si no se acepta la votación por puntos es porque todos se encuentran ligados entre sí. Indica que ellos han tenido esta moción desde el lunes, mientras que a ellos todavía no se les ha trasladado la otra moción.

Don Javier Álvarez manifiesta que a ellos les duele como grupo que haya dos mociones sobre la mesa. Considera que no se debe analizar cada término de las mociones anunciando que su grupo votará a favor de las dos porque entienden que el mensaje que se debe dar es el mismo. Por ello, opina que debería haber solo una moción condenando todo atentado de ETA y solicitando su disolución.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la moción, resultando rechazada por diez votos en contra (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro y doña Silvia Pérez Guerrero) siete a favor (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza, don José Ruiz Garrido y don Javier Álvarez Montero).

11.- MOCION DE URGENCIA SOBRE EL DESARME DE ETA

Don Ales Mimentza defiende la urgencia señalando que les llegó esta moción una vez cerrado el orden del día del Pleno porque fue tras su votación en el Parlamento.

Don Luis M^a Iriarte indica que no conocen la moción de forma que no pueden posicionarse sobre la misma, criticando la forma de funcionar del equipo de gobierno.

El Sr. Alcalde responde que en pleno se han presentado hasta mociones verbales y que no hay ningún problema para realizar un receso para que el grupo municipal UPN lea y conozca la moción.

Siendo las 19:05 horas se realiza un receso de la sesión que se reanuda a las 19:13 horas.

El Sr. Alcalde pide disculpas por no haber remitido la moción con anterioridad al grupo municipal de UPN indicando que había dado por hecho que lo había realizado por correo electrónico.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la urgencia de la moción, resultando aprobada por unanimidad.

Se da lectura de la moción.

Don Ales Mimentza, realiza la siguiente intervención que tras su aportación se transcribe de forma literal:

“En primer lugar nos congratulamos del paso que va a dar ETA el 8 de abril. Es una buena noticia, y esperamos que sea definitivo.

El desarme no nos parece lo más importante pero es lo urgente y lo que toca ahora. De todas formas, para nosotros no es el final, falta que ETA haga una reflexión autocrítica.

Pero también pedimos una altura de miras a todos los agentes sociales y políticos. Y hay que destacar que el desarme se vaya a hacer ante la sociedad civil vasca, porque es la misma sociedad la que ha rechazado por activa y por pasiva la actividad de ETA desde el principio pero sobre todo a partir de los años 90, más allá de las actuaciones judiciales y policiales (algunas acertadas, otras desacertadas), que sin duda se acentuó después de que la sociedad civil empezara a movilizarse contra ETA.

Queda mucho por hacer, sin duda, sobre todo en el campo de la memoria, y queda además la disolución definitiva de ETA, que nosotros pedimos desde aquí que sea incondicional, unilateral y definitivo.”

Don Luis M^a Iriarte indica que ellos difícilmente pueden votar a favor de esta moción porque no encuentran la palabra condenar en la misma considerando que ello es fundamental. Cree que esta moción es una actitud de “medias tintas”.

Don José Ángel Saiz cree que éste es un momento histórico esperado que cuenta con el apoyo de la mayoría de la sociedad y de las instituciones vascas tanto de Euskadi como de Navarra así como de Diputados y Diputadas y Eurodiputados y Eurodiputadas y de importantes personalidades internacionales. Por ello, esperan que los gobiernos español y francés no obstaculicen como en otras ocasiones y permitan que este proceso se salde con un éxito. Destaca la inclusión de una verificación internacional para garantizar que las armas no se utilicen.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la moción, resultando aprobada por doce votos a favor (don Jon Gondán Cabrera, doña

Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Saiz Aranguren, doña Zutoia Toral Urquizu, doña Alicia Asín Ortigosa, don Mikel Apestegia Sarasibar, doña Maria Carmen Rubalcaba San Pedro, doña Silvia Pérez Guerrero, don José Ruiz Garrido y don Javier Álvarez Montero) y cinco en contra (don Luis María Iriarte Larumbe, doña Isabel Mendía Azpiroz, don José Luis Sánchez Agramonte, don Benjamín Arca Castañón, doña María Jesús Nieto Irastorza).

A la vista de ello, por mayoría, se aprueba:

Los grupos municipales abajo firmantes (EH Bildu, Zizur Unido y Geroa Bai), presentan la siguiente moción al pleno del Ayto de Zizur Mayor-Zizur Nagusia del 30 de marzo de 2017.

El pasado viernes, 17 de marzo, la sociedad navarra tuvo conocimiento, a través de diversos medios de comunicación, de la intención de ETA de proceder a su desarme. Según las declaraciones del intermediario y activista de la asociación ecologista Bizi, Jean Noël Etcheverry, dicho desarme se llevará a cabo a través de intermediarios y representantes de la sociedad civil, y estará finalizado para el 8 de abril.

Conscientes de la importancia de la intención de desarmarse por parte de ETA, circunscribiéndonos a este momento concreto y sin obviar que este no es el final y que en el futuro la organización terrorista ETA deberá cumplir con la exigencia formulada por los grupos municipales de memoria, justicia, reparación y reconocimiento, queremos acordar:

PROPUESTA DE ACUERDO

1. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia considera necesario que ETA realice en el más breve espacio de tiempo un único acto de desarme unilateral, completo, definitivo y verificado, tal y como viene reclamando la ciudadanía desde hace mucho tiempo.
2. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia apoya que la Comisión Internacional de Verificación continúe desarrollando sus buenos oficios para culminar este objetivo.
3. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia valora favorablemente la implicación de personas y entidades de la sociedad civil en su contribución al logro de este fin.
4. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia invita al Gobierno de Navarra a desarrollar gestiones tendentes a facilitar el desarme de final de ETA con garantías de legalidad y seguridad.

5. El Ayuntamiento de Zizur Mayor-Zizur Nagusia invita al Gobierno español y al Gobierno francés a coadyuvar a la culminación de dicho desarme.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Javier Álvarez ruega que se le envíen las alegaciones presentadas por UPN a la Ordenanza Municipal de Euskera al objeto de poder estudiarlas con antelación.

Asimismo, pregunta acerca de la escuela infantil. Recuerda que su grupo realizó una propuesta de reubicación de la escuela en Ardoi considerando que era una oportunidad para redistribuir otros servicios como la biblioteca infantil y la ludoteca. Por ello, pregunta si se ha valorado esta propuesta y en segundo lugar, si hay alguna decisión de ampliación de la actual Escuela Infantil.

Doña Piluka García en relación con la primera pregunta, puntualiza que no es una cuestión que únicamente plantee el grupo del Sr. Álvarez sino que es una cuestión que se está considerando en la que se deben tener en cuenta muchos factores ya que la toma de una decisión precipita a otras. Asegura que se ha trabajado de forma intensa teniendo en cuenta la opinión de todos los agentes, y que en breve estarán en condiciones de comunicar la decisión.

Don Javier Álvarez pregunta si se va a ampliar la Escuela Infantil a 88 plazas a lo que el Sr. Alcalde responde que se está estudiando y que en este mes se dará a conocer la postura del equipo de gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y veintiséis minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que se extiende la presente Acta en once pliegos de Papel Especial de la Comunidad Foral de Navarra, números del I45592 al I45599 y del I45700 al I45702 , firmados y rubricados al margen y al final por el Sr. Alcalde, de lo yo, como Secretaria doy fe.